

*Ministerio de Cultura y Educación*

BUENOS AIRES, 20 NOV 1975

VISTO el expediente N° 12737/74, del registro del Consejo Nacional de Educación Técnica, en el cual dicho organismo dictó la Resolución N° 372/75 que aprueba los planes de estudio del "Curso Práctico de Pelotería" y del "Curso / Práctico de Tapizado de Muebles" y de conformidad con la intervención determinada en el artículo 4° de la Ley N° 19260.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S O L U C I O N :

1°.- Convalidar la Resolución N° 372 dictada por el Consejo Nacional de Educación Técnica con fecha 11 de marzo último, por el cual se aprueban los planes de estudio del "Curso Práctico de Pelotería" y del "Curso Práctico de Tapizado de Muebles" cuyo detalle obra a fojas 23/24 y 25/26, respectivamente.

2°.- Regístrese y notifíquese al Consejo Nacional de Educación Técnica a sus efectos.

ACE.